

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.420

Jueves 9 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2793939

#### EXTRACTO

RODRIGO ENRIQUE ORTUZAR RODRIGUEZ, Notario Público Titular de la Primera Notaría de San Miguel, con oficio en Gran Avenida José Miguel Carrera 4541, San Miguel, Región Metropolitana, CERTIFICO: Por escritura pública, de fecha 31 de marzo de 2026, ante mí, MARIA ANGELICA GEMA PONCE DE LEON ESCOBAR, Caburgua 216, Colina y de paso en esta y SERGIO IVAN GAJARDO UGAS, Avenida Los Trapenses 2140, Lo Barnechea, y de paso en esta, constituyeron sociedad por acciones.- NOMBRE: "MANZANA RALLADA SpA".- OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) La prestación de toda clase de asesorías, estudios y servicios de publicidad y marketing; el diseño, promoción y comercialización de toda clase de marcas, productos, bienes o servicios y su difusión a través de medios de prensa, radio, televisión, cine, redes sociales, internet y cualquiera otro; b) La gestión y mejoramiento de relaciones comunicacionales y o sociales respecto de terceros; la gestión de manejo de crisis derivado de asuntos comunicacionales, o como consecuencia de su interacción con terceros, y toda otra actividad relacionada a la prestación de esos servicios profesionales; c) La realización, por cuenta propia o ajena, de toda clase de trabajos y servicios de imprenta, impresión digital, regalos publicitarios, producción fotográfica, diseño web, estructuras publicitarias y demás actividades complementarias a estas; d) La creación, producción, comercialización, distribución, fabricación, compra, venta, arriendo, importación y exportación de toda clase de bienes muebles, maquinarias y vehículos, de artículos de diseño y decoración, de mobiliario en general, de vestuario y de toda clase de productos textiles y la producción y asesoría en decoración e imagen corporativa; e) Asumir toda clase de representaciones de productos o servicios, agencias, comisiones y mandatos de todas clases; f) La producción de eventos, servicios de relaciones públicas, prestación de servicios de banquetearía, catering y degustaciones en general, la venta de alimentos preparados; g) En general, realizar todas aquellas actividades, actos o contratos que los socios estimen convenientes y/o necesarios para el desarrollo del objeto de la sociedad.- CAPITAL: \$2.000.000.- dividido 200 acciones, de una misma serie, nominativas de igual valor y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado.- DOMICILIO: Ciudad de Santiago. DURACION: indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. San Miguel a 02 de Abril de 2026. Doy Fe. Rodrigo Enrique Ortúzar Rodríguez. N.P.

CVE 2793939

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl